



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

2019.-AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN.

Nota Mun U. N° **177** /2019

USHUAIA, **22 OCT 2019**

SR. PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a los demás Ediles que integran ese Cuerpo Deliberativo, con el objeto de remitir para su análisis y tratamiento Proyecto de Ordenanza por medio del cual se incrementan los recursos presupuestarios por aumentos en la coparticipación, con su consecuente asignación.-

Sin más que agregar, saluda a Ud. atentamente.-

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
SECRETARÍA DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS
AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

Fecha:	22-10-19	Hs:	12:30
Número:	1015	Fojas:	2
Expte. N°			
Citado:			
Recibido:			

WALTER C.R. VUOTO
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

AL
SEÑOR PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Sr. Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D.



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

2019.-AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN."

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA
DE ORDENANZA:*

ARTÍCULO 1º.- INCORPORAR el incremento de los recursos correspondientes a Coparticipación por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (\$437.921.333,--)al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2.019.

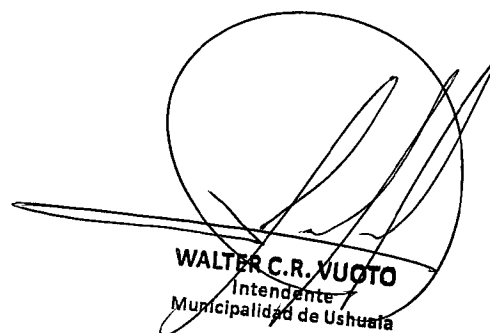
ARTÍCULO 2º.-AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Economía y Finanzas, a realizar la asignación de los recursos con el fin de cubrir las necesidades según el siguiente detalle.

Inciso1	\$200.000.000
Administración Gubernamental	\$116.587.536
Servicios de Seguridad	\$1.200.000
Servicios Sociales	\$120.133.797

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN FECHA:


WALTER C.R. VUOTO
Intendente
Municipalidad de Ushuaia